



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 20**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----**

**----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----**

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con la inasistencia justificada de la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **once** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día **veinte** de **enero** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación del Acta Número 19, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de enero del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 138; 217, párrafo primero, fracciones I y II; 219, fracciones I y II; 221, fracciones I y II; 222, párrafo tercero; 223, fracciones I y II; 227, párrafo primero, fracciones I, II y IV; y 231, fracciones II y III; y se adiciona el párrafo octavo al artículo 208, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 126, párrafos cuarto y quinto; y 138 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de imprescriptibilidad de la acción y de sanciones penales de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Amnistía del Estado de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 86, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas; la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas; el Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con relación a la creación y regulación del registro de deudores alimentarios morosos. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III, inciso b), numeral 3, último párrafo, y se adiciona la fracción IV al artículo 74, a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII recorriéndose la actual para ser XVIII al artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII al artículo 29, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración fortalezca los mecanismos vigentes, y en su caso, implemente los necesarios para controlar y reducir de manera urgente los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se introducen ilegalmente a territorio nacional por la frontera sur del Estado Mexicano, ya que gran parte de las caravanas multitudinarias de migrantes terminan asentándose en los municipios fronterizos de Tamaulipas, generando graves afectaciones sociales que rebasan la capacidad institucional del Estado y los municipios, lo anterior a efecto de garantizar la atención y el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, proceda a dar lectura a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de enero del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 19**, para las observaciones que hubiere en su caso, participando en primer término el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- "Gracias Diputada Presidenta. Para hacer una observación al Acta número 19 de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 18 de enero del presente año, que es la que estamos viendo para su aprobación en esta sesión y la cual usted está preguntando si algún Diputado o Diputada quiere hacer una observación a esta acta referida. Con fundamento en el artículo 67 párrafo primero inciso e) de la Ley interna de este Congreso que me faculta para hacer esta participación, le solicito se suprima de la presente acta lo relativo a la determinación que usted indebidamente realizó al declarar por precluido el derecho de este Congreso para desahogar las observaciones relacionadas con el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas remitido por el titular del Ejecutivo al ordenar este asunto como concluido. Si bien es cierto, que el artículo 22 de la Ley interna de este Congreso le da facultades para dar curso a los asuntos, también es cierto que no le da facultades para determinar por sí sola dichas determinaciones y déjeme le doy lectura a diversos artículos de la Ley interna del Congreso, los cuales debió atender antes de hacer la determinación de referencia. Artículo 19 párrafo segundo. Como garante del imperio de la ley en el desarrollo de las sesiones la Mesa Directiva normará su actuación por los principios de imparcialidad y objetividad. Artículo 20 párrafos 1 y 2. La Mesa Directiva es dirigida y coordinada por el presidente, se reunirá por lo menos una vez a la semana durante el período de sesiones. La Mesa Directiva adoptará sus decisiones por consenso y en caso de no lograrse el mismo por la mayoría absoluta de sus integrantes, en caso de empate el presidente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la mesa contará con el voto decisorio. Artículo 21 párrafo 3. Al dirigir las sesiones el Presidente de la Mesa Directiva velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y las diversas formas de agrupación por afiliación partidista y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso. En todo momento hará prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o del grupo parlamentario. Si bien también al hacer la determinación se refirió al artículo 72 de nuestra Constitución local, también es importante dar lectura a más artículos, en este caso el Artículo 40 párrafo 3 de la propia Constitución que a la letra dice: Artículo 40 párrafo 3. La ley establecerá los procedimientos para el desahogo de las atribuciones que le correspondan al Congreso, como bien refiere la Constitución en este artículo la Ley interna es la normatividad aplicable, la cual establece los procedimientos en relación a observaciones, lo cual no fue tomado en cuenta por usted al hacer la determinación. En razón de lo anterior, todos los artículos que doy lectura tanto Ley interna como Constitución local y usted Diputada Presidenta pasó por alto para emitir la determinación con relación a las observaciones del Presupuesto de Egresos 2022; pero en especial Diputada Presidenta el Artículo 20 párrafo 2, que refiere que las decisiones de la mesa serán por consenso y a razón de lo anterior, solicito suprimir la parte relativa a esa determinación y para terminar solicito al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván me pueda informar para que quede asentado en el acta de la presente sesión, si la Diputada Presidenta consultó con usted que haría dicha determinación o más si en el acta levantada con motivo de la reunión de la mesa celebrada el 18 de enero existe algún pronunciamiento de la Diputada Presidenta con relación a este asunto o si está algo asentado en dicha acta. Diputada Presidenta solicito que esta medida sea puesta a votación de este Pleno para que sea validada por todos los integrantes. Mi propuesta es de suprimir del acta la parte relativa a la determinación que usted indebidamente realizó con relación a las observaciones del Presupuesto de Egresos del Estado 2022. Es cuanto." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Gracias Presidenta. Quisiera solicitar un receso para analizar la propuesta que acaba de realizar el compañero y bueno ver si puede a su vez proporcionarnos copia de lo que aquí se leyó. Es cuanto." -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** refiere lo siguiente: -----

----- "Se declara un receso de 20 minutos." -----

-----**( R E C E S O )**-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** expresa lo siguiente: -----

----- "Se reanuda la sesión y someto a un receso nuevo de media hora." -----

-----**( R E C E S O )**-----

----- Reanudada la sesión, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** exhibe lo siguiente:-----

----- "Al cuestionamiento del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, quiero solicitar que quede asentado en el Acta de la presente sesión, que no se me consultó el punto de la preclusión en la junta previa de la sesión pasada. Es cuanto." -----

----- Continuando en este tema, el Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA,** pronuncia lo siguiente: -----

----- "Sí, gracias Presidenta. Yo quiero mencionar, de acuerdo a la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, le corresponde a la Mesa Directiva como garante en el artículo 19 de la misma ley, en su fracción II como garante del imperio de la ley en el desarrollo de las sesiones de la Mesa Directiva normará su actuación por los principios de imparcialidad y objetividad y asegurar el desarrollo de las sesiones del pleno. Le recomiendo por favor, integre estos preceptos que vienen en la ley y tratar de ser imparciales, porque usted representa un poder. Muchas gracias." -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** alude lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Presidenta, yo quiero versar mi intervención y manifestar fuertemente que no podemos permitir, lo que bueno, algunos de nosotros fuimos testigos, un acto misógino de violencia política contra nuestra Presidenta de la Mesa Directiva, yo creo que es una falta de respeto y bueno veo que es una práctica común de algunos Diputados para poder obligar, incluso, a integrantes de su bancada para venir a las sesiones, como ya se dijo por ahí en algún medio informativo. Yo creo que es muy lamentable en principio, ese tipo de conductas y no lo vamos a permitir, haremos valer lo que en derecho corresponde Presidenta. Finalmente, quiero mencionar que no podemos bajo ninguna circunstancia permitir que con un mecanismo jurídico como el que pretenden hacer valer este día el Grupo y bancada de MORENA, llámese en comisiones o en el Pleno, pretendan echar abajo lo actuado y pronunciado por esta Mesa Directiva que usted asume con dignidad y con entereza. Tiene totalmente nuestro respaldo y bueno le conminamos a que proceda a desechar cualquier mecanismo jurídico rabalero por parte del Grupo de MORENA. Es cuanto.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** emite lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Pues bueno yo creo que fueron hechos evidentes y documentados por todos los compañeros. Puede la magia de la comunicación distorsionar o lo que sea, pero hay algo muy importante, que ha sido una constante en nosotros, del Grupo Parlamentario de MORENA, el poder de la razón, nada absolutamente nada de lo que hemos subido en tribuna y hemos presentado, está sustentado en el engaño, la mentira, que con mucha frecuencia se busca distorsionar la realidad de las cosas. Está evidenciado, está grabado, ya vi un señalamiento, estamos en la mejor disposición porque sabemos que la razón nos asiste y en ese sentido tenemos además la documentación gráfica de esto a lo que empiezan a señalarme las redes sociales fuera de este recinto de la cámara. Es cuanto y conmino y convoco a que nos apeguemos a la justicia, a la legalidad que nos exige. Le agradezco Presidenta Diputada, son segunda sesión y segunda sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en las que hay incompetencia por mantener el orden reglamentario de la institución. Es cuanto, gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado, nada más señalarle que en ningún momento hemos violado la Ley interna de este Congreso. Diputado Isidro a su petición, sus argumentos versan sobre la legalidad o no de mí actuar al conducir y resolver los asuntos con que doy cuenta al Pleno. Usted tiene a salvo sus derechos para hacerlos valer en la vía correspondiente. Las actas solo reflejan lo que pasó en la sesión anterior, cito textual el artículo 76, número 2, de nuestra Ley interna que dispone: Lo acontecido en las sesiones del Pleno será consignado en forma sucinta en las actas correspondientes y en forma integral en el Diario de los Debates. Situación que también ya quedó consignado como deber ser. Por lo tanto, no procede su solicitud de someter a votación, borrar lo que sucedió la sesión anterior, como no procede tampoco volver en el tiempo a diciembre para dar trámite a las observaciones del Ejecutivo en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 y de la Ley de Hacienda. Igualmente quiero agregar una cosa más, que repruebo sus amenazas Diputado Armando Zertuche Zuani, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, que aquí se debate con la ley y no con las amenazas como lo hizo hace un momento.”-----

----- Al no haber más señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **18 votos en contra y 17 votos a favor.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputado Secretario **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----  
----- "Del Ayuntamiento de Ocampo, oficio número 284, recibido el 18 de enero del presente año, por medio del cual remite el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de dicho municipio." -----  
----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública.--  
----- "De la Legislatura de Hidalgo, circular número 5, recibida el 19 de enero del actual, comunicando la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Receso del Primer Periodo Ordinario, quedando como Presidente el Diputado Andrés Caballero Zerón."-----  
----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----  
----- "De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 457, recibida el 19 de enero del año en curso, comunicando la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio; así como la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio, quedando como Presidenta la Diputada Ana Laura Gómez Calzada." -----  
----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----  
----- "Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 132/2022, recibido el 19 de enero del actual, remitiendo Cuarto Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, concerniente al ejercicio 2021." -----  
----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, solicita a la Diputada Presidenta que someta a votación la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina realizar las sesiones del Pleno Legislativo y las reuniones de las Comisiones en la modalidad semipresencial dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional, por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado***, la cual en la Sesión próxima pasada la votación resultó empatada, y la Ley interna de este Congreso señala que deberá de resolverse en sesión inmediata posterior. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, se va a llevar a cabo la votación sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa de referencia, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **18 votos a favor** y **17 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, tiene por No Presentadas las Observaciones a los Decretos Número 65-90, 65-107 y 65-111, Aprobados por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas***. -----

----- Antes de pasar al trámite legislativo, la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, menciona lo siguiente: -----

----- "Con su permiso Presidenta, yo quisiera solicitar al compañero una copia íntegra de la iniciativa y solicitar un receso de 20 minutos, con el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fin de tener un voto responsable para tener tiempo de analizarla.  
Gracias Presidenta.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Para un mayor análisis y profundidad sobre la iniciativa, se le solicita a Servicios Parlamentarios sacar una copia de la iniciativa, se le reparta a todos los Diputados y a partir de que se reparta la iniciativa empieza a correr el tiempo del receso de 20 minutos. Gracias.” -----

-----**( R E C E S O )**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, a toda la audiencia que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales, con su venia Presidenta. El día de ayer en la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, acudimos a un episodio más de lo que es capaz la irresponsabilidad y desfachatez del Grupo Parlamentario de MORENA. En un acto mayoritario, sin sentido e irracional, desconocieron la existencia de las observaciones enviadas por el Poder Ejecutivo a este órgano colegiado en relación con las reformas a las Leyes de Hacienda, Gasto Público y al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2022. Así es, irracional y sin sentido que ni siquiera puede ser calificado de argucia jurídica o de estrategia parlamentaria, por ser contraria a derecho y contraria a toda lógica jurídica. Sin fundar ni motivar absolutamente nada, dijeron con esa desfachatez y, que denota también desconocimiento, como es característica, sobre los documentos que no contenían observaciones, que no objetaban las reformas o los cambios y que no fundamentaban las razones que debían de ser observadas. Quiero ser muy claro, no saben leer o hay ignorancia o rayan en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

locura o son parte de un grupo que actúa con cinismo. Están desprestigiando con su actitud a este Honorable Congreso Tamaulipeco; están desprestigiando al resto de sus compañeros y a su partido con el único afán de lavarle la cara al Diputado Isidro Vargas y a nuestro Presidente del Congreso, Diputado Armando Zertuche, quienes son los únicos responsables de los tiempos legales que prevé la Constitución, se agotaron en la discusión de las reformas y el presupuesto antes referidos. Si alguien debe gritar, si alguien debe de estar enojado con ellos y a quienes los asesora. No se presten a esta irracionalidad, al sin sentido, están orillando a esta actuación. Los medios y los ciudadanos se están dando cuenta de esta actitud pueril e irresponsable, ahora pretenden además forzar los procesos legislativos para prestar puntos de acuerdo y presentarlos y no dictámenes enviados por las comisiones. Esto es otra aberración que lastima los procedimientos y dejan un pésimo precedente. Algo que no permitiremos y defendemos aquí con los argumentos y defenderemos afuera jurídicamente. No pueden obtener por la fuerza lo que legal y procesalmente no les corresponde. Es cuanto Presidenta.” -----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “El sentido de nuestra postura es a favor y la desfachatez es precisamente del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, porque no otorgan la palabra, prefieren con argumentos y astucias mejor cortar el derecho de expresión y es atribución del órgano parlamentario de las comisiones despachar los asuntos conforme lo acuerde la mayoría de sus integrantes. Y yo en lo personal estoy atendiendo disposiciones constitucionales y de la Ley interna de este Congreso. El artículo 68 y 72 de la Constitución Política establece, que si bien es cierto que el Ejecutivo Estatal de acuerdo con los artículos citados de la Constitución y los artículos 120 y 127 de la Ley interna del Congreso, puede formular observaciones en todo o en parte, sobre leyes y decretos aprobados, así como cuando considere. Lo que también es cierto es que las observaciones deben formularse y centrarse en el tema de fondo de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ley o decreto que se apruebe la legislatura local, así como de manera particular y específica y no sobre temas que no están correlacionados con los mismos. Es decir, que las observaciones estén expresamente contenidas y precisadas en los escritos del poder ejecutivo estatal y que adviertan o intenten reparar algún aspecto inconveniente para el orden jurídico. Derivado de lo expresado, los mismos artículos desprenden la obligación constitucional del Congreso de examinar y discutir las observaciones que presenta el ejecutivo en sus escritos. Pero si las observaciones que expresa presentar, no están contenidas en ellos, no se enlistan y no tienen relación con el artículo o tema de fondo del ordenamiento jurídico, que motiva el ejercicio de la facultad del ejecutivo estatal de presentar observaciones, el Congreso no está en posibilidad de cumplir con la obligación de examinarlas y discutir las por la omisión que hace el poder ejecutivo de expresarlas. Y por esa omisión se determinan inexistentes, imposibles de ser examinadas y discutidas, son inoperantes aplicando el principio general del derecho, que nadie está obligado a lo imposible. Por tal motivo, por ser inexistentes las observaciones en los escritos del poder ejecutivo, se tienen por no presentadas y por lo tanto no procede el estudio y análisis de fondo de las razones o consideraciones expresadas por el ejecutivo, a lo que expresa que supuestamente son observaciones. Eso fue lo que se presentó y determinó en la comisión citada y se aprobó por mayoría de votos. También es preciso comentar que como Diputados tenemos el derecho a la presentación de iniciativas en términos del 64 de la Constitución y 93 de la Ley interna de este Congreso. Por lo expresado y el haberse vencido los plazos constitucionales para que el ejecutivo estatal presentara observaciones, se deberá continuar con el procedimiento para la promulgación que establece la Constitución de Tamaulipas. Gracias, es cuanto Presidenta.” -----

----- A continuación la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** alude lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todos, muchas gracias Presidenta, medios de comunicación, quienes nos siguen en esta transmisión. Las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipecas y los tamaulipecos requieren un esfuerzo y compromiso de todos sus legisladores. En ese sentido, nuestro Partido el Revolucionario Institucional lo ha entendido perfectamente. Por eso, estamos aquí en esta tribuna con la digna representación de la ciudadanía, con el fin de instar a que se generen acuerdos en beneficio de la gente. Lo ocurrido ayer en la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública de la cual soy integrante, fue un capítulo que no debe repetirse, que se debe dejar atrás. El imponer acuerdos fuera del marco constitucional y normativo del Congreso, no es un buen camino. Las mayorías no son para quebrantar las disposiciones de procedimientos establecidos en la Constitución y en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual en el artículo 93, número 3, inciso c) establece, es iniciativa de punto de acuerdo lo que contiene un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren sanción y promulgación del ejecutivo. Y en el artículo 43 dice, las comisiones ordinarias deben de llevar a cabo; en el inciso e), atender y en su caso, dictaminar los asuntos que se les sean turnados por el Presidente o Presidenta, en este caso, de la Mesa Directiva, situación que el día de ayer no ocurrió. Además en asuntos generales se sometió a votación un punto de acuerdo sobre un tema que no estaba establecido en el orden del día y la Mesa Directiva no lo había remitido a la comisión para su dictaminación. Por ello, ocurrimos a dejar nuestro posicionamiento frente a lo que está ocurriendo en esta casa legislativa. Invitamos amablemente a los grupos, fracciones y representantes parlamentarios, a que se apeguen a los lineamientos vigentes para que los procedimientos que tienen que avanzar no se dilaten por situaciones de interés político electoral. Insto a todas y a todos los legisladores a que si están de acuerdo o no con las observaciones del ejecutivo, lo hagan valer mediante los conductos adecuados y que no improvisemos y, que no hagamos actos que deliberadamente afecten el procedimiento legal que está establecido en el marco legal. Vayamos a una nueva forma de trabajar en favor de Tamaulipas, en la que haya que disentir, hagámoslo, pero nunca



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

quebrantemos los procedimientos constitucionales, cuidemos esta casa legislativa y su imagen frente a la sociedad. Nosotros lo tenemos claro, las opiniones se respetan, pero los procedimientos se cumplen, por eso estaremos siempre a favor de la legalidad. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Les recuerdo mis queridas Diputadas y Diputados que somos representantes populares, representamos a más de 3.5 millones de habitantes aquí en el Estado y el interés de nosotros es salvaguardar los intereses de los ciudadanos, de las familias tamaulipecas. Yo en mi carácter de Diputado de Movimiento Ciudadano les quiero decir lo siguiente: muchos vienen aquí sin saberlo o entenderlo, compañeras y compañeros que nos quede claro, no somos representantes o embajadores del Poder Ejecutivo y lo digo por las dos fracciones, por el estado que es el Ejecutivo Estatal y el Federal. Habiendo dicho esto y relativo a la iniciativa que estamos votando, esto tiene como interés principal la economía de las familias tamaulipecas y por eso es que el día de hoy queremos decirles que en el pecado llevarán la penitencia, quienes estén en contra de la voluntad popular. Es cuanto señora Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. Por lo tanto se tiene por no desahogadas las observaciones formuladas por el Ejecutivo en los oficios de referencia, en términos de lo establecido en el artículo 72 de La Constitución local, por tanto téngase por concluido el asunto, archívese y notifíquese al Ejecutivo.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que Constitucional y Legalmente debe de acatar.*** -----

----- "Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Tamaulipas, Honorable Pleno Legislativo. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2, 3 inciso c), y 5; 148 y demás aplicables, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la presente Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El día 18 de enero del presente año, este Pleno Legislativo, fue testigo de un hecho inédito, me refiero a la decisión arbitraria, unilateral e imparcial que de manera autoritaria, la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno, determinó declarar la Preclusión de un procedimiento inacabado y del cual este Poder Legislativo es parte, refiero con todas sus letras ARBITRARIA, porque en ningún momento dicha decisión fue determinada mediante Consenso de este Pleno. Quiero dejar muy en claro que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, misma que rige la actuación parlamentaria conforme lo dispone el artículo 40, párrafo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estableciendo que dicha ley establecerá los procedimientos para el desahogo de las atribuciones que correspondan al Congreso. Lo anterior en correlación con lo previsto en nuestra ley interna de este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Congreso y me permito citar los artículos en particular: Artículo 19 párrafo 2. 2. Como garante del imperio de la ley en el desarrollo de las sesiones, la Mesa Directiva normará su actuación por los principios de imparcialidad y objetividad. Artículo 20 párrafos 1 y 2. 1. La Mesa Directiva es dirigida y coordinada por el presidente; se reunirá por lo menos una vez a la semana durante los períodos de sesiones. 2. La Mesa Directiva adoptará sus decisiones por consenso y, en caso de no lograrse el mismo, por la mayoría absoluta de sus integrantes. En caso de empate, el Presidente de la Mesa contará con el voto decisorio. Artículo 21 numerales 3 y 4. 3. Al dirigir las sesiones, el presidente de la Mesa Directiva velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso. En todo momento, hará prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo. 4. Cuando en el ejercicio de sus atribuciones se aparte de las disposiciones que rigen su desempeño, el presidente de la Mesa Directiva solo responderá ante el Pleno Legislativo. ARTÍCULO 68. 1. Los Diputados al Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: c) Abstenerse de efectuar cualquier acto que cause demora en el desarrollo de los trabajos parlamentarios; f) Cumplir oportuna y eficazmente con las tareas que se le encomienden; h) Adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva; j) Preservar la dignidad de la representación popular que tienen conferida con motivo de su actuación en el Congreso y los órganos del mismo, así como en su desempeño en todo acto de carácter público; m) Permitir la libre discusión y decisión parlamentaria en reuniones, así como en las sesiones del Pleno; o) Tratar con respeto y profesionalismo al personal que preste sus servicios en el Congreso. No obstante el día de hoy la Diputada, volvió a incurrir en conductas contrarias al respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno, mismas de las que fueron testigos los asistentes a esta Sesión en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Galerías y los representantes de los distintos medios de comunicación, haciendo notar su autoritarismo, alardeando con prepotencia el Honorable cargo que ostenta y que le fuere conferido por este Pleno Legislativo, para presidir la Mesa Directiva y poder llevar la dirección de los trabajos legislativos, creyendo que era apta para hacer prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo, cargo que como vemos le ha quedado corto y no es apta para asumir, por lo que con base en lo antes expuesto resulta de obvia y urgente resolución, y con fundamento en el artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitar a este órgano Legislativo la dispensa de trámite del presente asunto, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva, de la siguiente Iniciativa con proyecto de: PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN EXTRAÑAMIENTO A LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PLENO LEGISLATIVO, POR VIOLENTAR DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APARTADAS DE LA ACTUACIÓN QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE DEBE DE ACATAR. ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un extrañamiento a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, por violentar disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, apartadas de la actuación que constitucional y legalmente debe de acatar. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Punto de Acuerdo deberá insertarse



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

íntegramente en el Diario de Debates y Acta de la presente sesión. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias por el uso de la palabra. Como hemos visto que ha habido muchas anomalías por parte de Diputadas y Diputados de otros grupos parlamentarios, nosotros queremos hacer un extrañamiento a lo que se comenta, pidiéndole que también se le haga extensivo al compañero Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández y a algunos otros compañeros de la bancada de Morena que dentro de las comisiones han estado atropellando las leyes de este Congreso del Estado, al igual que los reglamentos que se tienen que cumplir en tiempo y forma. Si esto se hace, que se haga parejo y es para todos. Muchas gracias. Claro. Le solicito un receso de 15 minutos para poderle entregar el documento. Muchas gracias.”-----

----- Enseguida, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Por alusiones Presidenta. Yo me he conducido conforme a la ley, la Constitución y la Ley interna de este Congreso. La iniciativa está presentada en los términos precisados por la Diputada Magaly y estamos en la discusión de esa iniciativa no para hacer otra serie de argumentos. El compañero Diputado tiene todo el derecho de presentar otro Punto de Acuerdo con lo que acaba él de comentar.” -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** alude lo siguiente:-----

----- “Me puede entregar la propuesta, por favor. Hágame entrega del documento con el que subió a la tribuna. Estoy esperando. No he pedido receso, estoy esperando que me entregue el documento el Diputado Mon, pero no estamos en receso.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Secretario **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, expresa lo siguiente: -----

----- “Entregaron aquí un recadito que dice: propuesta de adición, se propone que el extrañamiento se haga extensivo al Diputado Isidro Vargas, por las mismas, así dice motivos expuestos en la iniciativa y se voten por separado.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** exhibe lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta por hacerme usar el uso de la voz. Presidenta, yo quisiera nada más dejar muy asentado aquí, digo el tema de pedir receso a cada rato se me hace muy triste no, porque demuestran ignorancia. Pero sobre todo me gustaría dejar asentado en el Diario de los Debates. Venga, si el Diputado no viene preparado pues por respeto a todos, no deberías de permitir que suban pues, una notita no; más bien, la próxima vez que vengan preparados y se suba el debate y se pone a votación, lo que se tenga que poner a votación. Yo entiendo que son de tu partido Presidenta, sin embargo hay que ser objetivos, te pido de favor y considero que se someta a votación el punto de acuerdo que la Diputada Magaly presentó hace un momento. Gracias.” -----

----- Continuando en este tema, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeros. Está muy bien fundamentados los recesos, no es algo que no y de la misma manera y el mismo respeto en el cual una bancada pide el poder tener recesos para poder realmente debatir entre nosotros y poder salir y dar un fundamento, no está en contra de la ley, pero también en ese sentido cuántas veces los Diputados de la bancada de Morena llegan tarde a la sesión juntos y los tenemos que esperar. Respeto con respeto se tiene que dar. Muchas gracias Presidenta.” -----

----- Persistiendo en este punto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado. Yo solamente como es una iniciativa que refiere a mi persona, le pido Diputada Magaly que me haga llegar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

una copia adicional a mi persona por favor, para tener una resolutive. Vamos a dar consecuencia a la votación, yo solamente quiero dejar claro que en ningún momento he atropellado la ley, en ningún momento he actuado fuera de derecho, para eso existe la Ley interna de este Congreso y la Constitución, la cual ustedes no han querido llevar a cabo y creen que la Ley del Congreso va por encima de la Constitución y nunca ha sido así.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **MARÓN MANZUR**, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** con **18 votos en contra** y **17 votos a favor**, en consecuencia la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f) del párrafo 2 del artículo 9; y se adiciona un inciso g) al mismo párrafo del citado artículo de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación." -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 138; 217, párrafo primero, fracciones I y II; 219, fracciones I y II; 221, fracciones I y II; 222, párrafo tercero; 223, fracciones I y II; 227, párrafo primero, fracciones I, II y IV; y 231, fracciones II y III; y se adiciona el párrafo octavo al artículo 208, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 126, párrafos cuarto y quinto; y 138 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de imprescriptibilidad de la acción y de sanciones penales de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando la Diputada **NORA GÓMEZ GONZÁLEZ** quien señala lo siguiente: -----

----- “Saludo con respeto a las y los compañeros Diputados en esta 65 Legislatura, a los ciudadanos que nos acompañan y a los representantes de los medios de comunicación. Con permiso de la Mesa Directiva. Como se advirtió en comisiones, esta ley es producto una vez más de pretensión de Morena de legislar al vapor. No vimos en la exposición de motivos ni en el dictamen que se haya consultado opiniones de expertos o de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la justicia penal. Tampoco presentan estadísticas que clarifiquen la magnitud del problema y su segmentación por casos o tipos de delito. En Acción Nacional siempre estaremos de lado de las víctimas de los delitos, en su atención y en las acciones preventivas para garantizar su seguridad física, patrimonial y psicológica. Ante la falta de lineamientos claros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

debemos ser enfáticos en que la ley se debe cumplir y no podemos arriesgarnos a la liberación de delincuentes que puedan ser reincidentes, dañando aún más a la sociedad y demeritando el ejercicio de la impartición de justicia. Estamos en un proceso de recuperación de confianza de las instituciones de procuración e impartición de justicia. Una ley como ésta debió estudiarse más y consultarse con quienes la aplicarán, pues un resultado adverso irá en detrimento de los avances logrados. Reconocemos la importancia de revisar casos específicos que ameriten una atención diferenciada dado el contexto social y el tipo de delito cometido, pero estamos convencidos que una ley de este tipo requiere una discusión más amplia y no la presentación de un documento que a todas luces no fue realizado en Tamaulipas. Cabe señalar que es una copia fiel de la Ley de Amnistía del Estado de México. Es cuanto. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, menciona lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Presidenta. Mesa Directiva. Compañeras, compañeros. Hablar de amnistía es hablar de perdón, mayormente en este caso son personas de escasos, muy escasos recursos, la mayoría de estas personas, gente que ha sido víctima, que no han tenido oportunidad de una defensa digna y justa en los tribunales. Sus expertos aparte de juristas, los expertos han sido el sufrimiento de este segmento mayormente de la sociedad, que muchas veces han sido engañados y empujados a delinquir, a veces por hambre, manifestando que no ha sido esta ley un capricho de los diputados que están facultados para concederla en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XX de la Constitución Estatal y que además atiende a los criterios constitucionales del nuevo sistema judicial que busca descongestionar los penales de reos que no representan, estamos hablando de los que no representan peligro para la sociedad y fomentar su readaptación social. Sensibilidad y amor al prójimo se necesita también. Muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **15 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ BRAÑA MOJICA**, da cuenta de una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 86, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.**--

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Quizás hay una confusión en la Diputación Permanente se hablaron de dos propuestas, una por Acción Nacional, donde proponía tres cambios a los requisitos y una por MORENA y se adhirió la fracción del PRI donde modificábamos solamente un requisito en la fracción I. Hubo dos propuestas, a lo mejor esa es la confusión y por mayoría de votos de la permanente se modificó solamente un requisito, en la cuestión de ser mexicano." -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** refiere lo siguiente: -----

----- "Bien, hay un error en el dictamen leído, solicito. Diputado Moyo ¿cuál es su propuesta? Se va a realizar la corrección en los documentos entregados y continuamos con la sesión cuando ya sea entregado. Vamos a un receso." -----

-----**( R E C E S O )**-----

----- Reanudada la sesión, el Diputado **JOSÉ BRAÑA MOJICA** expresa lo siguiente: -----

----- "Sí, nada más para que quede aquí el ajuste de la observación ¿cómo quedaría? Sería, ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. ¿Está bien?" -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- En este tenor, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas; la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas; el Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con relación a la creación y regulación del registro de deudores alimentarios morosos.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, quien señala lo siguiente: -----

----- "Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, personas que nos acompañan en este recinto y a quienes nos siguen por las diversas plataformas electrónicas, tengan ustedes muy buenas tardes. Haga uso de la voz para manifestar la postura de los Legisladores de Acción Nacional, en relación al asunto que hoy nos somete a nuestra consideración. Primeramente queremos dejar muy en claro, que estamos a favor de cualquier medida que tenga por objeto brindar mayores garantías de protección para las menores y los menores tamaulipecos, así como a las personas que por sus circunstancias particulares así lo requieran. Sin embargo, en el asunto que nos ocupa tendremos que abstenernos de emitir nuestro voto, lo anterior al tenor de lo siguiente: En Acción Nacional estamos a favor de que exista un padrón que contenga los datos de aquellas personas que se encuentran en la situación de deudores alimenticios. Toda vez, que dicha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

información es de vital importancia para las y los operados jurídicos. Sin embargo, también consideramos que esta medida en los términos propuestos por la dictaminadora, es susceptible en generar violaciones a los derechos humanos. Es decir, solo como ejemplos, usar la información de las y los deudores alimentarios de nuestro estado, para proporcionarla a entidades crediticias, a fin de que sea considerada para su historial crediticio. Así como dar vistas a las autoridades migratorias para evitar su salida del país, son potenciales violaciones a los derechos fundamentales de las personas. Por tal motivo, se insiste en Acción Nacional, consideramos preciso advertir que de aprobarse en sus términos, acarrearía consecuencias delicadas para que este Congreso en cuanto a la constitucionalidad y convencionalidad de dicho acto jurídico. Por tal motivo, tal y como ya lo adelantamos, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos abstendremos de votar el asunto que nos ocupa, en virtud de las consideraciones aquí expuestas. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III, inciso b), numeral 3, último párrafo, y se adiciona la fracción IV al artículo 74, a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas***

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII recorriéndose la actual para ser XVIII al artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, quien opina lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan en el recinto y que nos siguen en redes sociales, representantes de los medios de comunicación. El Ayuntamiento es el orden de gobierno que representa el primer contacto con la ciudadanía. En su vida interna se desarrollan los procesos de gobierno más inmediatos y de mayor impacto en la dinámica cotidiana de la sociedad. El Ayuntamiento está organizado a través de la mención específica que hay facultades que son expresadas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero también el texto constitucional le refiere ser concurrente en muchas otras facultades con los demás órdenes de gobierno, ampliando con esto su margen de operación y de atención de una mayor diversidad de situaciones sociales y económicas. La promoción y protección de los derechos humanos, es una facultad en la que concurren todas las autoridades, por esta razón considerar en la organización interna de los cabildos, la Comisión de Derechos Humanos fortalece y amplía la atención de problemáticas sociales que pueden ser atendidas y organizadas desde este orden de gobierno, que por su contacto permanente y directo con la sociedad se convierten a través del trabajo organizado en dicha comisión en una instancia más para la promoción y defensa de los Derechos Humanos. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos convencidos de que la vida democrática del país nace y debe ser impulsada con el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fortalecimiento de las instancias municipales, estamos seguros que con su instalación las comisiones de derechos humanos de los ayuntamientos de Tamaulipas habrán de coadyuvar en su impulso y protección y darán a la ciudadanía un nuevo espacio para el diálogo y para el desahogo de las agendas de problemas públicos que les son relevantes desde lo local. Muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII al artículo 29, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso Diputada Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros, medios de comunicación, personas que nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales, tengan todos un muy buen día. Esta iniciativa busca que se promuevan acciones para la atención y acompañamiento psicológico a las mujeres antes, durante y después del embarazo, así como en los lamentables casos de muerte fetal o neonata. Es tiempo ya que quitemos los tabús cuando hablamos de salud mental, es deseable y recomendable siempre el acompañamiento y atención de un profesional de la salud cuando se experimentan tragedias o traumas emocionales como los que pueden darse durante el embarazo y el parto. Fortalecer las acciones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

atención-materno infantil es una imperativo de este Grupo Parlamentario, quien también propuso la promoción de la aplicación de pruebas tamiz en los recién nacidos, pues demostrado está su eficiencia en la detección oportuna de enfermedades congénitas que si son atendidas de manera inmediata mejorarán la calidad de vida de los bebés y colaboran a la estabilidad emocional y económica de los padres. Lo cual se da en un contexto donde la austerocracia del Gobierno Federal ha dejado de promover las pruebas tamiz, en un afán erróneo e inhumano de ahorros sin sentido. Estamos seguros que la atención y acompañamiento psicológico a la mujer antes y después del parto es una acción que debe ser provista por las instituciones públicas, pues la salud y la estabilidad mental y emocional de la población es también nuestra responsabilidad y atenderla con oportunidad y a tiempo aminorarán la carga del estado para la atención de otros problemas sociales. Muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración fortalezca los mecanismos vigentes, y en su caso, implemente los necesarios para controlar y reducir de manera urgente los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se introducen ilegalmente a territorio nacional por la frontera sur del Estado Mexicano, ya que gran parte de las***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***caravanas multitudinarias de migrantes terminan asentándose en los municipios fronterizos de Tamaulipas, generando graves afectaciones sociales que rebasan la capacidad institucional del Estado y los municipios, lo anterior a efecto de garantizar la atención y el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** quien emite lo siguiente. -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados y a quienes nos siguen en la transmisión de redes sociales. El 9 de diciembre del 2021 en la carretera Chiapas de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, los medios nacionales nos mostraron una realidad trágica, la muerte por accidente carretero de 54 migrantes quienes viajaban en hacinamiento en la caja de un tráiler. Ayer detuvieron en Coatzacoalcos, Veracruz, un camión que transportaba en condiciones infrahumanas a 359 migrantes y el lunes medios nacionales y fronterizos informaban la localización del cuerpo de una menor de edad que murió ahogada en las inmediaciones del Río Bravo, al intentar cruzar el río. Lo que aquí presentamos es de urgente atención y tiene un carácter de urgencia humanitaria. El estado mexicano no puede mantenerse indiferente ante estas tragedias y no puede ignorar la presión social que los flujos migratorios ejercen sobre nuestros municipios fronterizos. Es cierto decir que la migración internacional obedece a tendencias económicas y regionales de mayor calado, pero nuestra responsabilidad es exigir soluciones y acciones en beneficio de los reynosenses, de los matamorenses, de los que viven en Nuevo Laredo, en Río Bravo y sobre todo, de todos los habitantes de la región ribereña, quienes observamos con asombro el crecimiento día con día de los campamentos de migrantes. Es necesario detener las caravanas, es necesaria una política integral hacia este fenómeno que impida que el migrante enfrente los riesgos en todo su traslado, que enfrenta los riesgos sanitarios y de seguridad al instalarse en la frontera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

y que alivie la carga social y presupuestal que están representando ya el número cada vez más creciente de migrantes ubicados irregularmente en la frontera. México debe defender su postura de no ser considerado un tercer país seguro. No podemos, ni debemos soportar la carga social y económica de una medida tomada unilateralmente por otro país. El gobierno nacional debe considerar también que este fenómeno escapa a las facultades y competencias de los gobiernos nacionales y que por tanto deberá considerar los recursos y acciones necesarias para atender esta problemática. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, quien señala lo siguiente:-

----- “Ni pelear, ni recesos. Buenas tardes Diputadas y Diputados, si quería aprovechar esta parte de asuntos generales, porque bueno ha sido una sesión muy peculiar, pero sobre todo me llamó la atención una parte que en lo personal sí me causa conflicto, porque me queda claro que a falta de argumentos jurídicos y legales pues empiezan los insultos y así mismo empiezan a querer mandar mensajes erróneos a los tamaulipecos y tamaulipecas que nos ven. Aquí en nuestro grupo, quiero dejar muy en claro a la gente que nos está viendo, me queda claro que el grupo del PAN es complicado que lo vean. En nuestro Grupo de Morena las y los Diputados no actúan con ninguna desfachatez, al contrario, actuamos con mucha seriedad, nosotros nos preparamos, nosotros leemos y venimos aquí estudiados para atender las necesidades de los tamaulipecos, tampoco hay ignorancia, más bien hay



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mucha preparación porque sí estamos aquí con la seriedad necesaria y por la cual nosotros tuvimos el voto y por la cual estamos aquí por los tamaulipecos, nosotros no venimos a decir y a fundamentarnos en cosas totalmente vagas y sobre todo incongruentes como lo hacen algunos compañeros de otros partidos políticos. En nuestro grupo hay compromiso con los tamaulipecos y con las tamaulipecas, nada más. El grupo del PAN tiene compromiso con su gobernador. Nosotros desde el día primero hemos tratado de poner en alto este Poder Legislativo que ustedes han pisoteado desde hace mucho tiempo y que lo han puesto en vergüenza después de muchas acciones que por supuesto están fuera de toda legalidad, sobre todo con esa infame 64 Legislatura y eso lo seguiremos haciendo nosotros en el Segundo Periodo de Sesiones poniendo en alto nuestro trabajo, poniendo en alto nuestra envergadura y nuestra posición. Porque como lo repito primero los y las tamaulipecas y segundo las y los tamaulipecos y por último y para cerrar hoy ustedes no quieren darle legalidad, ni quieren reconocer el reglamento interno del Congreso con el tema de las placas, pero de ese reglamento ustedes están fundamentando el desafuero al Gobernado, cuidado. La Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos es la máxima ley de este país. Gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidenta, Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados seré muy breve. Mire compañero Humberto, Diputado Humberto Prieto, respeto a las y los Diputados y al recinto, le aclaro, quien nunca ha abandonado este recinto es la bancada de Acción Nacional, eso es tenerle respeto a los tamaulipecos, al recinto y a la gente que votó y confió en todos nosotros. Y segundo, pues no hay ninguna ley que pueda estar por encima de la Constitución, Diputado, nos hemos apegado a lo que la ley marca, con fundamento, con sustento y estudiando siempre el bienestar sin atropellar a nadie de los tamaulipecos y eso es lo que realmente venimos a hacer. No se trata de ver caprichos, ni nada, porque nosotros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

no hacemos caso de lo que hoy dices, al ejecutivo, porque nosotros no gritamos cada vez que ganamos una votación, es un honor estar con Obrador. Muchas gracias y es cuanto señora Presidenta.”-----  
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, Clausura la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **veintiuno** de **enero** del presente año, a partir de las **once** horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**

**MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**